

Concurso Externo N° 19-2026

La Dirección Administrativa y el Área de Recursos Humanos convocan a los interesados al **Concurso Externo** para ocupar el siguiente puesto:

BASES DEL CONCURSO**I. Características del puesto.**

- **Puesto:** Oficial 5 Asesor Legal
- **Categoría:** 11
- **Tipo de nombramiento:** Nombramiento en plaza fija (con periodo de prueba)
- **Salario del puesto:** ₡ 1,272,062.38
- **Dependencia:** Asesoría Legal

II. Temas preliminares:

a) Procedimiento: El concurso se realizará de conformidad con el Procedimiento de Dotación de Personal: (PA-GRH-CP-PR01), en lo que aquí interesa, se aplicará las siguientes cuatro fases, asignándose una ponderación en una base de 100 de acuerdo con la siguiente tabla:

FASE	PONDERACIÓN
1) Evaluación de requisitos	35%
2) Evaluación de la idoneidad	35%
3) Verificación de referencias	n/a*
4) Entrevista	30%

* Esta fase no tiene ponderación asociada, pero de presentar alguna inconsistencia el postulante no podrá pasar a la etapa siguiente.

b) Requisitos Indispensables: Los interesados en participar, deberán llenar y firmar la declaración jurada adjunta, haciendo constar que cumplen los requisitos indispensables para ocupar esta posición, a saber:

- ✓ Licenciatura en Derecho
- ✓ Incorporado al Colegio de Abogados
- ✓ Dos años de experiencia en labores como abogado o como asistente legal, para lo cual deberá presentar constancia de la jefatura o declaración jurada en caso de ser su propio patrono, en la que haga constar tener experiencia en:
 - la elaboración de informes técnicos legales
 - ejercicio del derecho público y administrativo
 - la tramitación de procesos judiciales
- ✓ Dominio de paquetes de office

El candidato que presente la declaración jurada sin el cumplimiento de estos requisitos quedará automáticamente descalificado.

III. Fases Evaluables:

A. Evaluación de requisitos (35%): Según el desglose presentado en la siguiente tabla, serán evaluados los siguientes requisitos:

Criterios de evaluación	Puntaje	Ponderación máxima
1. Formación Académica		20%
1.1 Licenciatura en Derecho	10%	
1.2 Especialización y/o Técnico (en alguna rama del Derecho Público entre las cuales se pueden citar: Laboral Público, Contencioso, Agrario, Administrativo, Contratación Público, Tributario)	2% por cada una con un tope del 5%	
1.3 Maestría en Derecho	5%	
2. Experiencia laboral Para validar la experiencia laboral específica el participante deberá presentar la constancia de tiempo servido emitida por la Jefatura Directa, en la que detalle: nombre de la institución, oficina, empresa, bufete, tiempo servido, puesto desempeñado y descripción de funciones.		30%
2.1 De 2 y hasta 3 años en labores de abogado litigante o asistente legal en bufetes, departamentos legales, oficinas o instituciones públicas relacionados con el derecho público y administrativo (con experiencia en procesos administrativos sancionatorios).	10%	
2.2 De 3 años a hasta 6 años de experiencia en labores de abogado litigante o asistente legal en bufetes, departamentos legales, oficinas o instituciones públicas relacionados con el derecho público y administrativo (con experiencia en procesos administrativos sancionatorios). Para demostrar la experiencia en procedimientos administrativos debe aportar una lista con indicación de esos procedimientos, con la confidencialidad de las partes si fuere necesario	4%	
2.3 De 6 años y 1 mes en adelante en labores de abogado litigante o asistente legal en bufetes, departamentos legales, oficinas o instituciones públicas relacionados con el derecho público y administrativo (con experiencia en procesos administrativos sancionatorios).	2%	
2.4 Experiencia como abogado director en procesos judiciales relacionados con derecho contencioso administrativo (deberá acreditar la experiencia con lista de juicios tramitados o en curso)	3%	
2.5 Experiencia como asistente legal de abogado director en procesos judiciales relacionados con derecho contencioso administrativo (deberá acreditar la experiencia con lista de juicios tramitados o en curso)	2%	
2.6 Experiencia en procesos de contratación administrativa (en sede administrativa o judicial)	4%	

2.7 Experiencia como abogado director en procesos judiciales relacionados con derecho Laboral (Público y Privado) deberá acreditar la experiencia con lista de juicios tramitados o en curso	3%	
2.8 Experiencia como asistente legal en procesos judiciales relacionados con derecho Laboral (Público y Privado) deberá acreditar la experiencia con lista de juicios tramitados o en curso	2%	
3. Conocimientos Para validar los conocimientos del participante deberá presentar la constancia de tiempo servido emitida por la Jefatura Directa para la cual laboró y desarrolló los citados conocimientos. En la constancia deberá indicar o detallar: nombre de la institución, oficina, empresa, bufete, tiempo servido, puesto desempeñado y descripción de las funciones en las que desarrolló los citados conocimientos. La citada constancia podrá ser sustituida por los títulos o certificaciones que acrediten dichos conocimientos:		30%
3.1 Conocimiento de la Ley del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda (Para validar los conocimientos del participante deberá presentar la constancia de tiempo servido emitida por la Jefatura Directa en una entidad autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda o Institución Pública relacionada con el Sistema. En la constancia deberá indicar o detallar: nombre de la institución, tiempo servido, puesto desempeñado y descripción de las funciones en las que desarrolló los citados conocimientos.	15%	
3.2 Conocimiento en el uso de la plataforma SICOP o la que haya designado el Gobierno para realizar compras públicas	4%	
3.3 Conocimiento en la elaboración de informes jurídicos técnicos.	5%	
3.4 Conocimientos en la normativa de aplicación de procesos sancionatorios	3%	
3.5 Conocimiento en Inteligencia artificial para el ejercicio del Derecho	3%	
4. Otros Conocimientos Específicos		20
4.1 Dominio de paquetes de Office (Word, Power Point y Excel)	4%	
4.2 Manejo de la plataforma Teams y sus respectivas aplicaciones periféricas	3%	
4.3 Licencia de Conducir B1	4%	
4.4 Disponibilidad de horario flexible, en caso de que surjan reuniones o se deba brindar apoyo jurídico en Junta Directiva	4%	
4.5 Disponibilidad para realizar giras de trabajo dentro y fuera de la GAM.	5%	
Total		100%

Para que un postulante supere esta fase, es requisito indispensable que alcance un resultado mínimo de 70 puntos, de esta manera pasará a la siguiente fase.

- B) Aplicación de prueba psicométrica:** Se realizará la aplicación de pruebas psicométricas, con el fin de identificar las competencias, habilidades y características que el ocupante debe tener para desempeñarse con éxito en el puesto según el perfil del puesto.

C) Aplicación de prueba de idoneidad (35%)

Los candidatos que superen la nota mínima señalada en el punto A) anterior, serán contactados para la aplicación de una prueba técnica. En dicha prueba se evaluarán conocimientos aplicados en los siguientes temas:

1. Ley de Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (SFNV) y su Reglamento (Reglamento de Operaciones del SFNV)
2. Reglamento de Organización y Funcionamiento del SFNV,
3. Reglamento para el Financiamiento en el corto y largo plazo para desarrollo de proyectos habitacionales al amparo del artículo 59 de la LSFNV,
4. Ley General de Contratación Administrativa y su Reglamento,
5. Reglamento para la contratación de bienes, servicios y obras requeridos para el desarrollo de los proyectos de obra pública en terrenos BANHVI y de bono colectivo, a cargo de las entidades autorizadas del Banco Hipotecario de la Vivienda,
6. Reglamento de compras por principios de las entidades autorizadas,
7. Reglamento de Reajuste de Precios,
8. Reglamento de Financiamiento Adicional al amparo del art 59 del SFNV,
9. Código Procesal Contencioso Administrativo,
10. Código de Trabajo,
11. Ley Marco de Empleo Público
12. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas,
13. Ley General de Administración Pública,
14. Ley No. 10214 Creación del Régimen Especial de Viviendas Comunitarias,
15. Ley No. 10857 de Vivienda Popular para las islas (bonos para construcción),
16. Decreto No. 45904-MP-MIVAH Lineamientos para la definición de territorios y población objetivo para el desarrollo de vivienda individual y proyectos habitacionales financiados con recursos del Sistema Financiero Nacional de la Vivienda.

La nota mínima de aprobación de la prueba técnica es de 70 puntos.

Los postulantes que pasen esta etapa deberán llenar la oferta de servicios, el formulario socioeconómico, presentar el certificado de delincuencia y atestados.

D) Verificación de referencias: personales, laborales, legales, patrimoniales y política conflicto de intereses.

Se procederá con la verificación de las referencias que fueron suministradas por el postulante al llenar los formularios de la oferta de servicios y de información socioeconómica y la verificación de la Política de Conflicto de Interés PO-INS-CIN-001, según la cual se considera una situación generadora de conflicto de interés el estar vinculado durante el último año con alguna empresa proveedora de servicios al Banco que esté directamente relacionada con el puesto para el cual estará laborando, entre otros alcances de esa misma política.

E) Entrevista (30%)

Los postulantes que superen con éxito las etapas previas, incluida la verificación de las referencias, serán convocados a entrevista. La nota mínima de la entrevista es de 70 puntos.

F) Registro de elegibles:

Los candidatos que no resultaron seleccionados y obtuvieron una ponderación mínima de 70 puntos, pasarán a formar parte del registro de elegibles por un periodo de un año, para posiciones que tengan la misma categoría y especialidad.

De conformidad con las bases del concurso, los candidatos interesados en participar deberán enviar la documentación solicitada a la siguiente dirección de correo electrónico: hr5@dorispeters.com

Fecha límite de inscripción 01/07/2026.

MBA. Margoth Campos Barrantes
Dirección Administrativa